

Adenda al Convenio de colaboración Asociación Cultural y Recreativa Unión Calafina y el Ayuntamiento de Calaf

REUNIDOS

Por un lado, Sr. Jordi Badia, Alcalde del Ayuntamiento de Calaf con CIF P-0803100-G; asistido por la Secretaria – Interventora de la corporación.

Por otro lado, Sr. Jordi Mas Parés en virtud de presidente de la entidad, Unión Calafina (en adelante “la entidad”), con CIF G-08712481 y sede social a la avenida de la Pau, 30 de Calaf, actuando con nombre y representación de esta.

MANIFIESTAN

I.- Viste que ambas partes mantienen la voluntad de colaboración.

II.- Viste que los aspectos que se regulan en el convenio firmado entre las dos partes el día 17 de mayo de 2018, sigue siendo de interés por las dos partes.

III.- Acuerdan el incremento de la subvención para el 2018 por un importe de 6.000 euros para la contratación de espectáculos profesionales incluidos en el catálogo de espectáculos del programa.cat por la promoción de la actividad artística profesional.

Y porque así conste, lo ratifican y lo firman ambas partes, por duplicado ejemplar y en un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al encabezamiento. Doy fe.

A Calaf, firmado y datado electrónicamente.